

# Procedimiento para la renovación de presupuestos de proyectos aprobados

## Sin modificaciones presupuestarias

1

### Ingreso al proyecto

El investigador o la investigadora debe ingresar a su proyecto mediante el sistema SIPPRES, en la dirección: <http://sippres.ucr.ac.cr/sippres/>

2

### Renovación de presupuesto

Revisar las partidas presupuestarias correspondientes al año en que se va a solicitar la renovación del presupuesto.

4

### Enviar a Vicerrectoría

En este caso como las partidas presupuestarias no van a sufrir modificaciones, la propuesta se envía directamente a la Vicerrectoría de Investigación, mediante un oficio en el sistema SIGEDI

3

### Enviar modificaciones realizadas

Una vez que se complete la renovación del presupuesto, el investigador o la investigadora debe remitir a la dirección electrónica: [investigacion.ets@ucr.ac.cr](mailto:investigacion.ets@ucr.ac.cr) una copia del proyecto con las modificaciones realizadas

5

### Esperar aprobación

El investigador o la investigadora deberá esperar la respuesta de aprobación del presupuesto por parte de la Vicerrectoría de Investigación.